

AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 18 de noviembre de 2016, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde don Asier Urra Ripa, los Concejales don Ramón Ismael García Muñoz, don José Javier Echave Redín, don Asier Munárriz Unanua, doña María Teresa Izcue Ros, doña María José Fernández Aguerri, don Donato Castrillo Herrero, doña Laura Ojer San Vicente y doña María Rosa Muñoz Abascal, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo las 10:00 horas, la anunciada en las papeletas de convocatoria cursadas al efecto, el señor Alcalde declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

PUNTO PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y TOMA DE RAZÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS HASTA LA FECHA.

Abierto el acto se declara pública la sesión, dándose lectura al acta de la sesión extraordinaria de 16 de septiembre de 2016.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que en la referida sesión se acordó, por unanimidad, el aplazamiento de la sesión ordinaria que debía celebrarse el 29 de septiembre, por lo que le sorprende que la citación califique esta sesión como extraordinaria, señalando que si la sesión se califica como extraordinaria no se dará cumpliendo al mandato de celebración de una sesión ordinaria trimestral.

Por el Secretario se indica que, a todos los efectos, esta sesión viene a sustituir a la sesión ordinaria no celebrada el día 29 de septiembre, y para dar cumplimiento a lo señalado en el apartado cuarto del artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y atendiendo al mandato del Pleno expresado en el acuerdo adoptado en la sesión anterior, se incluyó el punto de ruegos y preguntas, para permitir el control al gobierno. El acuerdo se adoptó por todos los miembros de la Corporación. La cuestión termina siendo de pura terminología. Si la sesión no se celebró en la periodicidad establecida, no se le puede llamar ordinaria aunque en el orden del día se incluya el punto de Ruegos y Preguntas.

Doña María José Fernández Aguerri se muestra sorprendida porque no aparece en el orden del día la propuesta de incorporación en la Agrupación de Ayuntamientos para la Gestión de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE) de la Comarca TIERRA ESTELLA.

El señor Alcalde contesta que no lo incluyó por existir muchos aspectos relativos a la creación de dicho ente que no han sido explicados, sólo se ha justificado en el proyecto en la eliminación del IVA.

A continuación se informa de las resoluciones de Alcaldía adoptadas entre la Resolución número 045/2016, de 28 de junio y la Resolución 071/2016, de 27 de octubre de 2016; quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “ESPACIO BTT EN TIERRA ESTELLA-LIZARRALDEA” PROMOVIDO POR EL CONSORCIO TURÍSTICO DE TIERRA ESTELLA-LIZARRALDEA.

El señor Alcalde da cuenta de su proposición, relativa al Proyecto “Espacio BTT en Tierra Estella-Lizarraldea” promovido por el Consorcio Turístico de Tierra Estella-Lizarraldea, presentado a la convocatoria de ayudas europeas, gestionadas por TEDER.

Doña María José Fernández Aguerri pregunta si el mantenimiento de la infraestructura lo realizará el Ayuntamiento o el Consorcio.

Don Ismael García Muñoz contesta que será el Consorcio quien la mantenga.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Ratificar lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía, número 069/2016, de 26 de octubre de 2016.
2. Informar a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la compatibilidad urbanística del Proyecto.

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES INSTRUIDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.

Por el señor Alcalde se informa de la conveniencia de anular el expediente de contribuciones especiales instruido para la financiación de las obras de Reposición de la capa de rodadura en el Polígono Industrial, aprobado en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 2016.

Con relación a dicho asunto:

1. Se redactó el Proyecto para la ejecución de las obras.
2. Se solicitaron las subvenciones, su concesión estaba garantizada porque no habían concurrido otros proyectos a la convocatoria publicada.
3. Se preparó el expediente de contribuciones de contratación de las obras.

La ordenación del expediente contemplaba una aportación del 50% del costo de las obras por los particulares especialmente beneficiados que se vería reducida al 30% con la subvención.

Don Jesús María Azanza Ayerra, don Ángel Sádaba Iturralde y don José Luis Rada Azcona, en su escrito de 22 de septiembre, solicitaron que no se aplicase el expediente de contribuciones especiales para la financiación de las obras.

En reunión mantenida el pasado 27 de septiembre, con asistencia de la mayor parte de los afectados, resultó evidente que la mayor parte de los mismos no deseaba la ejecución de las obras si para ello se precisaba de su contribución especial, aunque la aportación pública rondase el 70% de los gastos.

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Doña María José Fernández Aguerri considera que el expediente no ha sabido venderse a los interesados porque no es normal que haya existido semejante espantada.

Don José Javier Echave Redín contesta que se habló con los interesados pero que una persona se puso en contra y terminó convenciendo a todo el mundo.

Doña Laura Ojer San Vicente coincide en la apreciación de que no se supo vender el expediente y señala que en la reunión mantenida con las empresas debería haberse propiciado una votación.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Anular el expediente de contribuciones especiales instruido para la financiación de las obras de Reposición de la capa de rodadura en el Polígono Industrial.
2. Trasladar el acuerdo a los interesados.

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2016.

Por el señor Alcalde se informa de la necesidad de realizar diversas modificaciones presupuestarias, de conformidad con el expediente de Modificación de Créditos número 2/2016, cuyo resumen el siguiente:

1. **Partida 1-92000-62700 HONORARIOS PROYECTO CASA CONSISTORIAL.** No existiendo partida presupuestaria es necesario realizar una consignación inicial por importe de 235,95 euros para hacer frente a los honorarios y medición por las obras que se van a llevar a cabo en la Casa Consistorial que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
2. **Partida 1-92000-21200 MANT. Y CONSERV. AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS.** Es preciso realizar un suplemento de crédito de 4.000,00 euros para hacer frente a las obras que se van a llevar a cabo en la Casa Consistorial que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. **Partida 1-33000-62300 OBRAS EN CUADRO SAN VEREMUNDO.** No existiendo partida presupuestaria es necesario realizar una consignación inicial por importe de 55.157,05 euros para llevar a cabo unas obras de adecuación del cuadro eléctrico de San Veremundo que se financiará en 35.000,00 euros mediante transferencia de

crédito de la partida 1-17200-64001 Ahorro energético y 20.157,05 euros con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.

4. **Partida 1-92000-64000 PONENCIA DE VALORACIÓN.** No existiendo partida presupuestaria es necesario realizar una consignación inicial por importe de 5.018,39 euros para realizar una ponencia que se financiará transferencia de crédito de la partida 1-15100-64000 Proyectos Indeterminados en área de urbanismo.
5. **Partida 1-32000-21200 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COLEGIO.** Es preciso realizar un suplemento de crédito de 2.100,00 euros para hacer frente a la reparación de la fachada del colegio que se financiará mediante transferencia de crédito de la partida 1-15100-64000 Proyectos Indeterminados en área de urbanismo.
6. **Partida 1-34101-62300 ACOMETIDA ELÉCTRICA BAR CAMPO DE HIERBA ARTIFICIAL.** No existiendo partida presupuestaria es necesario realizar una consignación inicial por importe de 1.209,00 euros para realizar la acometida eléctrica del bar del Campo de fútbol que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
7. **Partida 1-23100-48200 APORTACIÓN EGAPELUDOS.** No existiendo partida presupuestaria es necesario realizar una consignación inicial por importe de 500,00 euros para aportar a la Asociación por las actuaciones que lleva a cabo con los animales que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
8. **Partida 1-15100-60001 ADECUACIÓN CALLE OZALDER.** Es preciso realizar un suplemento de crédito de 20.000,00 euros para hacer frente a la obra que se va a realizar en la calle Otxalder que se financiará mediante transferencia de crédito de la partida 1-42200-60900 Actuaciones en Polígono Industrial.
9. **Partida 1-33000-21200 MANT. Y REP. LOCALES CULTURALES.** Es preciso realizar un suplemento de crédito de 5.800,00 euros para hacer frente a la a la adecuación de un local para uso de los jóvenes de la localidad que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.

TOTAL MODIFICACIONES	94.020,39
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
TRF. CRÉDITO PARTIDA 1-17200-64001	35.000,00
TRF. CRÉDITO PARTIDA 1-15100-64000	7.118,39
TRF. CRÉDITO PARTIDA 1-42200-60900	20.000,00
CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA	31.902,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	94.020,39

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Doña María José Fernández Aguerri comenta que de la mayor parte de los asuntos que han de financiarse con este expediente se acaban de enterar

con su remisión en la presente sesión. Indica que se van a posicionar en contra del mismo por falta de información. Se dirige a don Ramón Ismael García Muñoz señalándole que pasó todo el mandato anterior siendo criticada por “El Encinal” por no ofrecer suficiente información y ahora ese “supuesto defecto” se ve corregido y aumentado en las actitudes del actual gobierno.

El señor Alcalde contesta que mandó información de la calle Ozalder por correo electrónico. De lo de la depuradora no la remitió por tratarse de un caso fortuito y la acometida al campo de hierba artificial no tenía sentido que saliera de la depuradora. Indica que lo del cuadro de la calle San Veremundo está en la auditoría que realizó Carlos Ros.

Don Ramón Ismael García Muñoz y don José Javier Echave Redín consideran que debería mejorarse en la transmisión de la información a todos los Concejales.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra y con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra; por mayoría, con los votos en contra de los Concejales del PSN-PSOE, por las razones esgrimidas en el turno de debate,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Habilitación de Crédito Extraordinario y de Suplemento de Crédito del Presupuesto General único para el ejercicio de 2016 número 2/2016, propuesto por el señor Alcalde.
2. Someter el expediente a información pública por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.
3. Si no se formularan reclamaciones, este expediente así aprobado se considerará definitivo, cumplido el trámite de publicación del resumen del mismo.

PUNTO QUINTO: PROPUESTA DE REPARTO SUBVENCIONES 0,7%.

El señor Alcalde informa que se han presentado los siguientes Proyectos:

- Fundación Banco de Alimentos de Navarra comunica el reparto, entre 23 personas de la localidad, durante el año anterior, de 2.597 kilos de alimentos y solicita colaboración para atender a los gastos de prestación del servicio que presta.
- Asociación Navarra de Amigos del Sáhara (ANAS) presenta su proyecto de acogida de niños saharauis y solicita una subvención para atender a los gastos de ejecución.
- Colectivo “El Salvador Elkartasuna” presenta el Proyecto “Promoción de la Agricultura Sostenible, de la Equidad de Género y de la protección del Medio Ambiente en Cinquera y Tejutepeque” y solicita ayuda para su ejecución.

- ALBOAN presenta un Proyecto Educativo Laboral en Puente Belice Guatemala y solicita una subvención para atender a los gastos de ejecución.
- ANASAPS presenta el Proyecto denominado “Inclusión y rehabilitación social para personas con trastorno mental grave en Tierra Estella” y solicita una subvención de 3.000,00 euros para su ejecución.

Propone asignar las siguientes cantidades con cargo al saldo existente en la Partida “Programas de atenciones sociales 0,7%” 23100-48200:

EMPRESAS	IMPORTE
BANCO ALIMENTOS DE NAVARRA	800
ANAS PROYECTO ACOGIDA	1400
EL SALVADOR PROMOCION AGRICULTURA	800
ALBOAN EDUCACIÓN Y EMPLEO EHN GUATEMALA	1400
ANARASD CAMPAMENTOS REFUGIADOS SAHARAUI	800
ANASAP	800
TOTAL 0,7% PRESUPUESTO	6000

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Conceder las subvenciones señaladas en la propuesta anterior.

PUNTO SEXTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA REFINANCIACIÓN DE PRÉSTAMO CON CAJA RURAL DE NAVARRA.

Por el señor Alcalde da cuenta de la negociación realizada con Caja Rural de Navarra para la refinanciación del Préstamo obtenido en su día para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Polideportivo Municipal y de la oferta presentada por Caja Rural de Navarra para la modificación del tipo de interés del préstamo 2232701652, a instancia del Ayuntamiento.

Con la propuesta presentada, el interés pasará de Euribor anual + 3 puntos (vigente) a Euribor anual + 1,30 puntos.

Discutido convenientemente sobre el particular; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar la refinanciación del préstamo en las condiciones ofrecidas por Caja Rural de Navarra.
2. Solicitar autorización al Servicio de Gestión y Cooperación Económica de la Dirección General de Administración Local, para hacer efectiva la refinanciación aprobada.

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con relación a la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio ruega la máxima información para poder valorar las necesidades y carencias de la mejor forma posible.

El señor Alcalde señala que se mantendrá una reunión de la EMOT antes de que María José y Donato salgan de viaje y a continuación se mantendrá otra para preparar el Presupuesto.

Doña Laura Ojer San Vicente, pregunta por el resultado de la información pública de la señalización de la calle Mayor.

El señor Alcalde contesta que sólo se han presentado dos alegaciones y que el expediente seguirá adelante conforme a lo proyectado.

Doña Laura Ojer San Vicente comenta que para evitar la sustracción de material en el Polideportivo se acordó construirles una jaula y sólo se les ha preparado una base con ruedas que sirve para transportar pero no para guardar.

El señor Alcalde comenta que no se hizo por exceso de peso y operatividad.

Doña Laura Ojer San Vicente explica otras soluciones que eviten la sustracción de material.

Doña María Teresa Izcue Ros comenta que lo ideal sería dejar las cosas del Colegio en un cuarto exclusivo.

El señor Alcalde señala que se buscará otra solución para evitar sustracciones de material escolar.

Todos los concurrentes consideran conveniente el traslado de 2 ordenadores al Club de Jubilados, para favorecer su utilización.

Doña Laura Ojer San Vicente comenta que solicitó la señalización del Camino del Molino Viejo por haberse intensificado su uso por numerosos vehículos, pretendiendo que se redujera la velocidad de los vehículos que vienen de Estella. Ahora, con la regulación efectuada, esos vehículos bajan a mayor velocidad, por lo que considera que la situación ha empeorado.

El señor Alcalde comenta.

1. Que es la misma solución que se adoptó en la calle María Auxiliadora, colocar una señal de prohibido.
2. Que los coches entran despacio a la altura de la casa de David Herreros y superado ese punto cogen mayor velocidad.
3. La calle es de uso compartido por peatones, bicicletas, automóviles y maquinaria agrícola.

Don Ramón Ismael García Muñoz considera que con el badén de la entrada no se puede correr hasta el Stop.

El señor Alcalde considera que cuando se urbanice la zona se resolverán estos problemas.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que todos estos problemas debieron preverse por la anterior Corporación al realizarse el asfaltado.

Doña Laura Ojer San Vicente comenta que poco pudo hacer el gobierno anterior puesto que la obra se hizo justo al terminar su mandato.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que el prohibido de la calle María Auxiliadora se hizo a requerimiento del Departamento de Obras Públicas del gobierno de Navarra.

Don José Javier Echave Redín señala que le preocupan más los peatones que los coches.

El señor Alcalde comenta que todos estos temas podrán estudiarse al confeccionar el Plan de Movilidad.

Doña Laura Ojer San Vicente, pregunta si se van a retirar los troncos del nuevo parque infantil.

Doña María Teresa Izcue Ros comenta que se trata de un parque en proceso de construcción. Indica que el sábado pasado se retiraron los troncos pequeños y que los más grandes se quedan.

Don Ramón Ismael García Muñoz invita a doña Laura Ojer San Vicente a acudir a formar parte de la construcción de dicho parque.

Doña Laura Ojer San Vicente pregunta por los criterios que se utilizan para talar los árboles porque hay vecinos que se quejan de que de trato discriminatorio y de amiguismo.

El señor Alcalde discrepa de que se haya realizado ninguna tala de forma arbitraria e indica que se están retirando los más problemáticos.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que vienen instancias de todo tipo solicitando la tala.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que su criterio era el de talar los que levantaban las aceras o impedían la iluminación desde las farolas.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que muchos árboles levantan las aceras e indica que dicha tarea debe realizarse gradualmente. Su criterio ha sido el de retirar los que más daño hacían a las aceras. Invita a que cualquier Concejal le indique la ubicación de otros que estén causando daños para programar su retirada.

Doña María José Fernández Aguerri, con relación al Plan General, indica que estuvieron reunidos con el Equipo Redactor y observaron que en determinadas unidades existen importantes agravios comparativos entre propietarios

El señor Alcalde comenta que ya se abordarán dichas cuestiones tan pronto comencemos con las Unidades de Actuación.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que no le llegan los partes de la Brigada.

El señor Alcalde comenta que se los entrega a don Donato Castrillo Herrero. Se ha dado un planning de los próximos meses. Indica que aunque se haga esa planificación, las previsiones fallan muchas veces.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que tendría que tener acceso a Trello para ver las tareas de la Brigada y su ejecución.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que el tablado del encierro está fuera del almacén y acabará estropeándose.

Doña María Teresa Izcue Ros considera que lo que han dejado fuera de la cámara agraria son cosas que había en el local de los espárragos.

Don Donato Castrillo Herrero comenta que el CAD de recogida de pluviales de la calle Mayor está roto en muchas zonas.

El señor Alcalde comenta que ya se ha fijado de que está hundido por lo que tendremos que repararlo.

Don Donato Castrillo Herrero pregunta que cuándo se van a hacer cortes en los caminos para sacar el agua a las cunetas y evitar que se estropeen los caminos.

Don Ismael García Muñoz comenta que hay opiniones de todo tipo sobre ese particular por lo que se está estudiando su eficacia. Hay personas que se quejan de que desviemos el agua a sus fincas.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que hay que procurar siempre hacer las cosas bien.

Don Donato Castrillo Herrero pregunta por el momento en el que se realizará la señalización de los perros.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que está estudiando la posibilidad de crear zonas cercadas para perros, pudiendo hacerse en la zona del cementerio viejo y en la zona de los chopos blancos, con el objetivo de poder decirles a los propietarios que existen zonas habilitadas para la suelta de sus perros.

Doña María José Fernández Aguerri comenta que mientras no se sancione las normas no van a cumplirse.

Don Donato Castrillo Herrero comenta que en la marquesina de Erregüeta aparca todo el mundo lo que obliga a los usuarios del autobús a salir a la carretera.

El señor Alcalde comenta que se estudiará la situación.

Doña Laura Ojer San Vicente pregunta si se va a hacer algo con el Cementerio Viejo.

El señor Alcalde contesta que se limpiará la zona.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas, cuando se extiende la presente que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.